

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### HACIENDA

#### ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, en el Tablón de edictos electrónico de la sede electrónica y a través del siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Palencia:

<https://www.aytopalencia.es/ayuntamiento/presupuesto-general>

en el apartado “Presupuesto General 2025”, se encuentra expuesto al público el expediente aprobado en Sesión Plenaria de 2 de octubre de 2025, de modificación de créditos **35/2025** dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, para que, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palencia, 2 de octubre de 2025.- La Alcaldesa, Raquel Miriam Andrés Prieto.

2746

